

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Direccion Gneral de Sanidad en el concurso-oposición convocado en 17 de febrero de 1962 para proveer vacantes de Médicos puericultores del Estado en la plantilla unificada de Médicos puericultores y Maternólogos del Estado y declarando Médicos puericultores del Estado a los señores que se indican.*

Visto el expediente instruido para resolver el concurso-oposición convocado en 17 de febrero de 1962 para proveer ocho plazas de Médicos puericultores del Estado en la plantilla unificada de Médicos puericultores y Maternólogos del Estado, así como las que pudieran producirse en la misma rama hasta la terminación de los ejercicios de oposición;

Resultando que con posterioridad a la publicación de la convocatoria y antes de finalizar los ejercicios de oposición, se produjeron nueve vacantes más de la misma naturaleza y que, conforme se prevenía en la convocatoria, debían ser sumadas a las ya anunciadas para ser provistas;

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto y realizados los ejercicios de oposición por los aspirantes admitidos a la misma, dicho Tribunal, previo estudio de los méritos aducidos por los aspirantes aprobados y habida cuenta de las vacantes añadidas, eleva la correspondiente propuesta ordenada de nombramientos;

Resultando que sometida dicha propuesta a informe del Consejo Nacional de Sanidad, acordó informarla favorablemente;

Vistos la Orden de convocatoria, la propuesta formulada por el Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad sobre la misma;

Considerando que al formularse por el Tribunal juzgador la consiguiente propuesta de opositores aprobados se cumplieron cuantos preceptos legales se prevenían, procede resolver el presente concurso-oposición de acuerdo con la repetida propuesta;

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien resolver el presente concurso-oposición, aceptando la propuesta elevada por el Tribunal juzgador y, en su consecuencia, declarar Médicos puericultores del Estado de la plantilla unificada de Médicos puericultores y Maternólogos del Estado y por el orden de prelación que se cita a doña Fe María Méndez Aparicio, don Emilio Borrajo Guadarrama, don José Miranda Heras, don Vicente Alvarez Angel, don Gonzalo Huidobro Tech, don Bernardo Pérez Moreno, doña Carmen Arrabal Terán, doña Dolores López Cantón, don Felipe Luis Lagunilla Martínez, don Valentin Salazar Alonso Villalobos, don César Rojo Nazal, don Manuel Becana Cruselles, don José Luis Bezanilla Regato, don Rafael Estefanía Vázquez, don Francisco Orellana López, don Emilio Rolán Mosquera y don Justo Imaz Jiménez, quienes pasaran, por el orden de prelación citado, a figurar en el escalafón de aquella plantilla y con derecho a participar en los concursos que reglamentariamente se convoquen para la provisión de destinos vacantes en la plantilla de su rama.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 24 de febrero de 1963 por la que se resuelve el recurso de alzada de don José Delgado Luengo contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 1 de diciembre de 1961 sobre reconocimiento de servicios.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada de don José Delgado Luengo contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza

za Primaria de 1 de diciembre de 1961, sobre reconocimiento de servicios,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 24 de febrero de 1963 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don José López Muñoz contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral de 28 de febrero de 1962.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre recurso de alzada interpuesto por don José López Muñoz contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral de 28 de febrero de 1962, por la que se dispone su cese como Profesor accidental del Centro de Enseñanza Media y Profesional,

Este Ministerio ha resuelto declarar la improcedencia del presente recurso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 24 de febrero de 1963 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Mateo Rotger Rosquellas, don José Soler López y doña Angelina Rosado Oliva, Profesores de la Escuela de Maestría Industrial de Badalona, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral de 3 de diciembre de 1959.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Mateo Rotger Rosquellas, don José Soler López y doña Angelina Rosado Oliva, Profesores de la Escuela de Maestría Industrial de Badalona contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral de 3 de diciembre de 1959, en virtud de la cual se les separó de sus cargos,

Este Ministerio ha resuelto la estimación parcial de este recurso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 24 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 24 de febrero de 1963 por la que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por don Miguel Espar Rocamora, Maestro nacional, contra Resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 30 de mayo de 1962 y 5 de julio de 1962.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de los recursos de reposición interpuestos por don Miguel Espar Rocamora, Maestro nacional, contra Resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 30 de mayo de 1962 y 5 de julio de 1962, que convocan concurso restringido y concurso de traslados en el Magisterio Nacional,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 24 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.